

Página 1 de 1

NOTIFICACIPON MEDIANTE AVISO VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2013

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca mediante oficio CVC 0110-023034-03-2013 resuelve derecho de petición interpuesto por el Señor **Álvaro Rentería Tobar**, referente al cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2001 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al peticionario, dado que la respuesta fue devuelta en dos oportunidades por parte de la Empresa de Correspondencia 472 por la causal l "Dirección Errada" y dejándose constancia que en la petición no se adjunta otra dirección de notificación, teléfono o correo electrónico, se publica el presente aviso, por un término de (5) días contados a partir del 22 de octubre de 2013 en la página web de la entidad y en la cartelera de Comunicaciones ubicada en el cuarto piso de la carrera 56 11-36 de Santiago de Cali.

El Acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

Firma responsable de la firación:

BEATRIZ EUGENIA MEJÍA LEAL

Coordinadora Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Proyectó y elaboró: Laura Loreto Arias

Carrera 56 | 1-36 Santiago de Cali, Valle del Cauca PBX: 620 66 00 – 3181700 Fax: 3396168 www.cyc.gov.co





Página 1 de 3

Santiago de Cali, Agosto 16 de 2013

0110-023034-03-2013

Señor
ALVARO RENTERÍA TOVAR
Calle 32 oeste con carrera 64
Sector el Eden
Barrio la Sirena
Cali

Asunto: Respuesta al Derecho de petición

Cordial Saludo.

Con ocasión al derecho de petición presentado por usted ante el Alcalde de la Ciudad de Cali-Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, respecto del cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2011 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01, me dispongo a comunicarle lo siguiente:

- 1. La Sentencia en cita es explícita en derivar la obligación de construcción de alcantarillado en el sector de la vereda Sirena-El Eden, calle 32 oeste con carrera 64 del corregimiento de la Buitrera, previa viabilidad técnica, a efectos de hacer cesar los riesgos que para la población conlleva la falta de dicho servicio público.
- 2. La copia del requerimiento al Alcalde, fue radicada en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, a la que se respondió mediante oficio No. 0110-023034-02-2013, en el cual la entidad se comprometía a solicitar a la Alcaldía Municipal y a Emcali un informe detallado de los avances en cuanto al cumplimiento de la sentencia y la

Carrera 56 11-36 Santiago de Cali, Valle del Cauca PBX: 620 66 00 – 3181700 Fax: 3396168

WWW.CVC.GOV.CO



Versión: 02



determinación de los componentes ambientales del desarrollo de las mismas, dentro del marco de coordinación de las 3 instituciones públicas.

- Dicha respuesta fue enviada mediante 472 código YG007474439CO el día 22 de mayo de 2013, y solo el 25 de Junio se comunicó a la CVC que había sido devuelto el correo imposibilitando la entrega.
- 4. Simultáneamente a su contestación inicial, la Oficina Jurídica de la Corporación solicitó a la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Infraestructura y valorización, mediante oficio con radicación 2013411100365402 le informara sobre la realización de las obras de alcantarillado de la vereda la Sirena, en cumplimiento de la Sentencia.
- 5. El Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento vial a su vez mediante oficio No. 2013415110015284 corre traslado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, informando además que la Secretaría de Salud Municipal es la encargada de las obras de alcantarillado en el sector rural de la ciudad.
- 6. Posteriormente EMCALI mediante oficio No. 300-DGA-000708 aporta a la CVC la información que se cita a continuación:
 - Informe Ejecutivo de Interventoría de la construcción del Colector de Venezuela tramo intermedio, contrato 300-GAA-COC-355-2011.
 - Acta de Recibo Final Contrato 300-GAA-355-2011.
 - Informe de Supervisión de obras SIT MIO, Megaobras y Convenios, por la construcción del Colector Venezuela en la diagonal 51 con calle 15 oeste hasta la diagonal 51 con calle 15ª

Carrera 56 11-36 Santiago de Cali, Valle del Cauca, PBX: 620 66 00 – 3181700 Fax: 3396168 <u>www.cvc.g</u>ov.co





Santiago de Cali, mayo 14 de 2013

Página 1 de 2 0110-023034-02-2013

Señor
ALVARO RENTERIA TOVAR
Calle 32 oeste con carrera 64
Sector El Eden
Barrio La Sirena
Santiago de Cali.

Ref.: Su derecho de petición

Mediante la presente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se pronuncia frente, a la copia del derecho de petición presentado por usted ante el Alcalde de la ciudad de Cali – Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, respecto del cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2011 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01, promovido por usted en calidad de demandante contra Emcali y otros.

Sobre el particular, la sentencia en cita es explícita en derivar la obligación de construcción de alcantarillado en el sector de la vereda la Sirena – El Eden, calle 32 oeste con carrera 64 del corregimiento de la Buitrera, previa viabilidad técnica, a efectos de hacer cesar los riesgos que para la población conlleva la falta de dicho servicio público.

En efecto para tal fin, determino a la CVC como ente del orden ambiental con el cual el Municipio de Cali y Emcali deberán coordinar dentro del marco de funciones y competencias del orden ambiental de esta Entidad.

Conforme a lo anterior, dentro del marco de coordinación, solicitaremos a la Alcaldía de Santiago de Cali y a Emcali, informen en detalle los avances en cuanto al cumplimiento de la sentencia y la determinación de los componentes ambientales dentro del desarrollo de las mismas.

Cordialmente

BEATRIZ ENGENHA MEJIA LEAL

Coordinadora Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Jurídica

Carrera 56 11-36 Santiago de Cali, Valle del Cauca PBX: 620 66 00 – 3181700 Fax: 3396168 www.cvc.gov.co





Página 3 de 3

oeste, contratante Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, contratista Federación Nacional de Cafeteros de Colombia-Comité del Valle del Cauca:

Adicional a ello expone que el Sector el Edén, ubicado en zona rural del Municipio de Santiago de Cali, debe ser atendido por la Secretaría de Salud Municipal, quienes deben construir el tramo que conecta este sector con el Conector de Venezuela, corroborando el quinto punto.

Se anexa entonces el oficio CVC 0110-023034-02-2013 enviado inicialmente; copia del oficio No. 2013415110015284 y copia del informe enunciado previamente aportado por las Empresas Municipales EICE-ESP.

Con ello espero dar por resuelta su solicitud.

Atentamente,

BEATRÍZ EUGENIA MEJIA LEAL

Coordinadora Grupo Jurídico de Representación y Defensa Judicial

Proyectó y elaboró: Laura Loreto Arias

Carrera 56 11-36 Santiago de Cali, Valle del Cauca PBX: 620 66 00 - 3181700 Fax: 3396168

www.cvc.gov.co





CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

2 ou PM 13

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013415110015284 Fecha: 12-06-2013

TRD: 4151.1.2.1.469.001528

Rad. Padre: 2013411100365402

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN Santiago de Cali, Junio 12 de 2013

Doctora

LEIDY JOHANA ROJAS ARELLANO

Area Jurídica

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

Ciudad

REFERENCIA: Cumplimiento Sentencia 040 de Noviembre de 2.011

Jun 24

Acción: Acción Popular Radicación: 2009-00109-01

Demandante: Álvaro Renteria Tovar

Demandado: Alcaldía de Cali, Emcali y Otros

La Doctora Beatriz Eugenia Mejía Leal, Coordinadora Grupo Jurídico para Representación y Defensa Jurídica de la C.V.C, mediante oficio con radicación 2013411100365402, solicita al municipio Santiago de Cali, información respecto a la realización de las obras de alcantarillado de la vereda la Sirena, en cumplimiento con la sentencia 040 de Noviembre de 2.011.

Por lo anterior, y por ser usted la abogada encargada del citado proceso, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica de la Alcadia, corro traslado por competencia. Le informo además, que la Secretaria de Salud Municipal es la encargada de las obras de Alcantarillado en el sector rural de la ciudad.

Cordialmente

OMAR JESUS CANVILLO RERDOMO

Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Elaboro y Proyecto: Arq. Eduardo Estrada R. Reviso y Aprobó: Ing. Omar Jesús Cantillo R Copia: Dra. Beatriz Eugenia Mejia Leal -C.V Archivo

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 12 Teléfono: 6607703

www.cali.gov.co

10 13 AV 13

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

EMCALI ESP

300-DGA- 000708

Santiago de Cali, 24 JUN 2013

Doctora
BEATRIZ EUGENIA MEJÍA LEAL
Coordinadora Grupo Jurídico para la
Representación y Defensa Jurídica - CVC
Carrera 56 No. 11-36
Ciudad

ASUNTO: Oficio 0110-023034-04-2013 recibido el 24-05-2013

Atendiendo lo solicitado en el oficio del asunto, relacionado con el cumplimiento de la Sentencia de segunda instancia 040 del 10 de noviembre de 2011, ejecutoriada el 15 de diciembre de 2011. Emanada del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, dentro del proceso de Acción Popular 2009-00109-01, promovido por el señor Álvaro Rentería Tovar en calidad de demandante contra Emcali, Alcaldía de Cali y otros, anexamos los siguientes documentos donde se comprueba la realización de las obras de alcantarillado en el sector de la vereda La Sirena – El Edén, aportados por el ingeniero Leonardo Pavolini Pinzón, interventor de las obras relacionadas con la construcción del colector Venezuela:

- Informe Ejecutivo de Interventoría de la Construcción del Colector Venezuela tramo intermedio, contrato 300-GAA-COC-355-2011, contratista José Irne Lasso Victoria.
- 2. Acta de Recibo Final Contrato 300-GAA-COC-355-2011.

3. Informe de Supervisión de Obras SIT MIO, Megaobras y Convenios, por la Construcción del Colector Venezuela en la diagonal 51 con calle 15 Oeste hasta la diagonal 51 con calle 15A Oeste, contratante Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, contratista Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité del Valle del Cauca.

Z Z

Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado Departamento de Gestion Administrativa Avenida 2N No. 7N 45 – Piso 10 Edificio Boulevard del Rio Teléfono 899 6101 EMCAL

BOD-DGA-

Santiago de Cali, 2 4 JUN 2013.

Es necesario precisar que el sector El Edén, ubicado en zona rural del Municipio de Santiago de Cali, debe ser atendido por la Secretaría de Salud Municipal, quienes deben construir el tramo que conecta este sector (El Edén) con el Colector Venezuela.

Atentamente,

John

LUIS CARLOS CERÓN NAVIA Gerente Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado

Copia: Juzgado segundo administrativo del Circuito Judicial de Cali – Rad 2009-00109 – Calle 12 con Cra. 4 Edificio Banco de Occidente P.5

Anexo:9 folios

Proyectó: Doris G. Revisó: Patricia Cuellar R.-Profesional Control de Legalidad Aprobó: Albaluz Pantoja- Coordinadora Control de Legalidad

RadicacionesVU11149, DGA1608



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN **EJECUCION**

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

INFORME CON CORTE A:

2013 - 06 - 12

La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, a través del Programa de Extensión de redes de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad, quiere adelantar Obras de Infraestructura de Servicios Públicos en el Sector de Cañaveralejo sobre la Diagonal 51 a la altura del Escuadrón de Carabineros hasta el parqueadero de buses Gris San Fernando, a la altura de la Calle 15 Oeste y en la misma Calle 15 Oeste. Con el transcurso del tiempo y a su vez el crecimiento poblacional en la región, sé han intensificado los riesgos de tipo ambiental y a la salud de la comunidad, debido al manejo inadecuado de las descargas de aguas residuales. Con la construcción de estas redes se pretende dar solución a problemas del alcantarillado en la zona de manera permanente, mitigando el impacto social y ambiental sobre la comunidad y el río Cañaveralejo.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

	300-GAA-COC-355-2011 JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA Tramo
CONTRATISTA. OBJETO. VALOR INICIAL. VALOR ADICIONAL. VALOR VALOR TOTAL	Construcción del Colector Verlezacia VIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII
	\$ 799.048.008.00 \$ 416.937.989,00 \$ 1.215.985.997,00
CONTRATADO. PLAZO DE EJECUCION. FECHA DE INICIO. ESTADO.	120 dias calendario 05 de Diciembre de 2011 Terminado

3. EVENTOS.

SUSPENSIÓN No. 01.

CAUSA: De orden del Municipio de Santiago de Cali se suspenden todas las actividades desde la fecha hasta pasar toda la temporada decembrina con el fin de no causar contratiempos a la comunidad y además de acuerdo al plazo de la Licencia de Intervención No. 148-2011, se reiniciarán obras el día 15 de Enero 2012.

REINICIO No. 01

FECHA DE REINICIO: 2012 - 01 - 15

SUSPENSIÓN No. 02.

FECHA DE SUSPENSION: 2012 - 02 - 16



Pagina 1 de 4



INFORME EJEÇÜTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN **EJECUCION**

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

CAUSA: Debido a que actualmente se llevan a cabo los trámites requeridos para realizar el traslado de unos cables de energía de alta tensión para poder continuar con la instalación del colector de 27".

1. Que con las obras contratadas por el Dagma no se cumplió todo el objeto del contrato, siendo indispensable hacer el empalme de la obra que se está llevando a cabo por este contrato con el tramo del Dagma para que el colector funcione de lo contrário no se podrían evacuar las aguas del corregimiento La Sirena que es el objeto del convenio entre EMCALI, DAGMA y la Secretaria de Salud Pública Municipal.

2. Que en el convenio quedo estipulado que Emcali recibiría toda la tubería que no se instalara por parte del contratista del Dagma

3. Que para ejecutar las obras que faltan de este contrato es necesario contratar las obras que no realizó el DAGMA.

REINICIO No. 02

FECHA DE REINICIO: 2012 - 06 15

SUSPENSIÓN No. 03.

FECHA DE SUSPENSION: 2012 - 08 - 01

CAUSA: Se suspende el contrato hasta que se consigan los vistos buenos en la minuta del otro si.

REINICIO.No. 03

FECHA DE REINICIO: 2012 - 08 23

SUSPENSIÓN No. 04.

FECHA DE SUSPENSION: 2012-08 - 30

CAUSA: Debido a que el Contratista solicita un mes para la consecución de la maquinaria del pavimento y parte de la tuberia que aún no ha comprado.

REINICIO No. 04

FECHA DE REINICIO: 2012 - 09-10

OTRO SI No. 01

FECHA DE PRORROGA: 2012 08 - 24

OBSERVACIONES: Se adicionan 90 días calendario, debido a que el DAGMA dejó de hacer un tramo de alcantarillado, con el fin de reducir la contaminación del Rio Cañaveralejo y mitigar las inundaciones en el sector, además de legalizar y normalizar a 27 viviendas de la Calle 15A Oeste entre diagonal 51 y 53 Oeste del barrio Cañaveralejo:



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN EJECUCION

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

4. AVANCE FINANCIERO.

4.	ACTA No 0 1 2 3 4 5	VALOR PAGADO \$ 158.655.742,00 \$ 135.142.582,00 \$ 128.344.237,00 \$ 215.712.844,00 \$ 160.414.617,00 \$ 414.690.813,00 \$1.212.960.835,00	PERIODO DE EJECUCION Anticipo De 2011/12/05 hasta 2011/12/15 De 2012/01/15 hasta 2012/02/15 De 2012/06/16 hasta 2012/06/30 De 2012/07/01 hasta 2012/07/30 De 2012/01/15 hasta 2012/01/31	
	Total pagado	\$1.212.000.000		

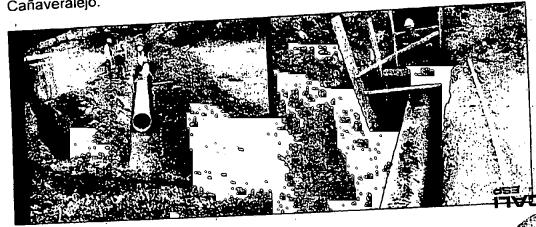
% DE AVANCE FINANCIERO: 99.8%

5. AVANCE FÍSICO.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

De acuerdo al compromiso entre EMCALI EICE ESP, la Secretaria de Salud Pública Municipal y el Dagma, para ejecutar la construcción del Colector Venezuela con el fin de contribuir al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el Río Cañaveralejo, por parte de EMCALI se adelantó la Construcción del Colector Venezuela Tramo Intermedio, comprendido desde la cámara No. 37 localizada en la Diagonal 51 con calle 15A oeste hasta la cámara No.32 en el límite urbano del Municipio 8sector Escuadrón Carabineros).

Con el obras del contrato, se instalaron 167.32 ml en tubería de 16" PVC, 29.5 ml en tubería de 12", 283.19 ml en tubería de 24" y 419.5 ml en tubería de 27" pvc aligerada, se construyeron sumideros transversales y se pavimentaron 3000 m² de vía. Con la instalación de estas redes se dio continuidad al Colector Venezuela desde el Corregimiento La Sirena hasta su descarga al Colector Cañaveralejo.





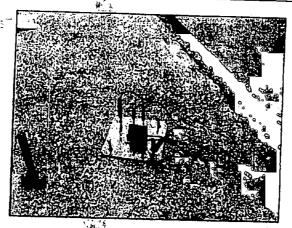


INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN EJECUCION

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26



% DE AVANCE FISICO: 100%

Nombre del Ing. Interventor: LEONARDO PAVOLINI PINZÓN

Registro: 6672

Firma:



ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 300-GAA-COC-355-2011

CONTRATO:

300-GAA-COC-355-2011

CONTRATISTA:

JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA

NIT:

17.117.725-7

OBJETO:

Construcción del Colector Venezuela Tramo

Intermedio.

VALOR CONTRATO:

\$ 799.048.008,00

VALOR OTRO SÍ No.1:

\$ 416.937.989,00

VALOR TOTAL CONTRATO:

\$1,215,985,997,00

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ciento veinte (120) días calendario

FECHA DE INICIO:

05 de Diciembre de 2011

PRORROGA OTRO SI No.1:

Noventa (90) días calendario

DÍAS SUSPENSIÓN:

Ciento Ochenta y Tres (183) días calendario.

FECHA TERMINACIÓN:

31 de Diciembre de 2012

VALOR EJECUTADO:

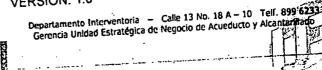
\$ 1.212.960.836,00

En Santiago de Cali, el 28 de Diciembre de 2012, se han reunido en las oficinas del Departamento de Interventoría de la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP, se han reunido el Ingeniero LEONARDO PAVOLINI PINZÓN, en representación de la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de ESP, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.972.365 (Cali) en calidad de ESP, identificado contrato y el Ingeniero JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA identificado Interventor del contrato y el Ingeniero JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.117.725 (Bogotá D.C), contratista de la obra, con cédula de suscribir la presente Acta de Recibo Final, dado que se cumplieron las el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final, dado que se cumplieron las

CÓDIGO: 143P16F003

VERSIÓN: 1.0

FECHA: # ON





ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 300-GAA-COC-355-2011

cláusulas contractuales y las especificaciones establecidas por EMCALI EICE ESP para el contrato suscrito No. 300-GAA-COC-355-2011.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, en Santiago de Cali el día 28 de Diciembre de 2012.

LEONARDO PAVOLINI PINZON

Ingeniero Interventor EMCALI EICE ESP JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA Contratista

CÓDIGO: 143P16F003

VERSION: 1.0

FECHA: 2010-11-11





INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGAOBRAS Y CONVENIOS

CÓDIGO: 143P16F049

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

FECHA:

2013 - 06 - 12

1. INFORMACION GENERAL.

Obra: Construcción del Colector Venezuela en la Diagonal 51 con Calle 15 Oeste (Cámara 43) hasta la Diagonal 51 con Calle 15A Oeste de la comuna 20 en la ciudad de Cali

Contratante: Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali

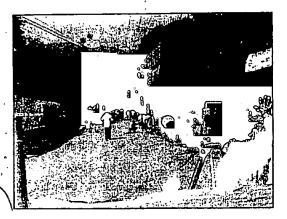
Contratista: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité del Valle del Cauca

Interventoria: Universidad del Valle

Ubicación: Diagonal 51 con Calle 15 Oeste hasta la Diagonal 51 con Calle 15A Oeste de la comuna 20. El tramo ejecutado se localiza desde la cámara No. 1, vereda La Sirena hasta la Cámara No. 32 en el límite urbano rural del municipio (Escuadrón de carabineros).

2. ESTADO: Obras terminadas. Se finalizó la revisión de las reparaciones efectuadas en el colector Venezuela, como resultado a las observaciones encontradas con la inspección de la video-cámara de EMCALI EICE ESP. Actualmente, se está en el proceso de recibo de obra por parte de la Secretaria a de Salud Pública Municipal al contratista para proceder a la entrega formal a EMCALI EICE ESP, para su manejo.

3. OBRA EJECUTADA:









INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGAOBRAS Y CONVENIOS

CÓDIGO: 143P16FQ49

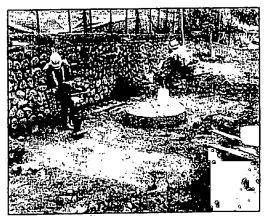
VERSIÓN: 1.0

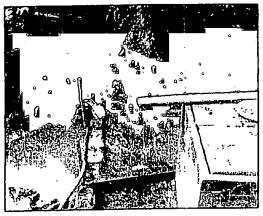
FECHA: 2012-11-26

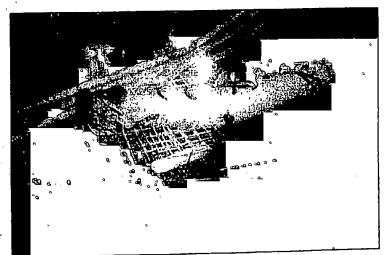














INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGAOBRAS Y CONVENIOS

CÓDIGO: 143P16F049

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

Las cantidades de alcantarillado ejecutadas, fueron objeto de supervisión del grupo del Departamento de Interventoria encargado de EMCALI EICE ESP y se presentan a continuación:

- ✓ Instalación de 573 ML de tubería HS de 24"
- ✓ Instalación de 27 ML de tubería HS de 21"
- ✓ Instalación de 187 ML de tubería HS de 16"
- ✓ Instalación de 245 ML de tubería HS de 12"
- ✓ Instalación de 12 ML de tubería Novafort de 30"
- ✓ Construcción de 30 cámaras de inspección tipo B, iniciando en la cámara No. 31(Carabineros) hasta la cámara No. 1(La Sirena).

Observaciones: Por ir tan profunda la tubería de alcantarillado en ciertos tramos de su recorrido, se tuvo especial cuidado en su instalación por la proximidad que se presentaba con la línea la Reforma - Siloé, de todos modos se presentaron dos daños en la tubería de acueducto. El primero en el mes de agosto en el sitio del crucero esto es la via que conduce a la Sirena, la Calle 56 y la via de Los Carabineros este daño se presento por la desestabilización del anclaje situación que produjo que el codo de 90° se corriera este daño se reparo en ocho dias calendario dejando el codo bridado y anclado con concreto reforzado. Éste daño fue atendido con carro tanques y el apoyo incondicional de la Dirección de Distribución de EMCALI. El segundo daño que se presentó fue en el mes de diciembre, se desestabilizó un anclaje en un codo de 45° en el paso de una quebrada, se suspende el servicio de agua potable en el sector, siendo esta situación una prioridad a resolver, con el apoyo de los ingenieros del Departamento de Ingenieria de EMCALI y La Federación Nacional De Cafeteros Comité Valle Del Cauca, se realizaron los diseños del nuevo anclaje, se mandó a fabricar el nuevo accesorio (codo de 45° de D=24"), se trabajó las 24 horas del día desde el 23 hasta 30 de diciembre de 2011, cuando se terminó de fundir el nuevo anclaje. En conclusión la reparación de estos daños tomaron una semana cada uno, y durante estos tiempos la comunidad fue abastecida de agua por medio de carro tanques.

Elaborado por:

Nombre del funcionario: Leonardo Pavolini Pinzón

Cargo: Ingeniero de Proyectos.

Registro: 667

Firma:

